

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA 007

1105-1.01

Fecha : martes 19 de julio de 2011
Hora : 9:20 a. m. a 11:40 a.m.
Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

Doctora, LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA, Delegada del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo.

Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República.

Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas.

Lic. JAIME ALFONSO LANDINEZ, Representante de los Profesores.

Lic. BEATRIZ VELEZ LOPEZ, Representante de los Egresados.

Señor DELFIN MAURICIO TASCÓN LOPEDA, Representante de los Estudiantes.

No asistentes:

Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante Sector Productivo, quien se excusó por su inasistencia.

La Secretaria General, doctora Limbania Perea Doronsoro, actuó como Secretaria del Consejo. En uso de la palabra la Lic. Luz Mery Sánchez S, en su calidad de Delegada del señor Alcalde, con facultades conferidas para actuar con voz y voto, como consta en el oficio 200.031.019-211 de fecha 15 de julio de 2011, recibido, en el día de hoy, y quien actuó como presidente de este consejo, sometió a consideración y aprobación el orden del día propuesto y presentado por el señor Rector para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración, seguimiento y aprobación del acta 006 del 17 junio de 2011.
3. Informes del Rector.
 - o Informes varios
4. Designación representante del sector productivo.
5. Solicitud comisión de servicios al exterior para atender la carta de invitación del doctor Germán Espinosa Canciller–Rectorado Universidad Tecnológica de América, UNITA, de Quito Ecuador.

6. Comisión. Informe propuesta de modificación de la reglamentación del proceso de designación de decanos (Acuerdo 019 de septiembre 27 de 2005), presentación proyecto de acuerdo.
7. Propositiones y Varios.
 - o Oficio de fecha 3 de junio de 2011, suscrito por el presidente de Sintraunicol Tuluá-Valle (pendiente respuesta definitiva).

Desarrollo del orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

Verificada la asistencia del total de los miembros activos, que actualmente son 7, se comprobó que había quórum para deliberar y aprobar conforme a reglamentación interna.

2. Consideración, seguimiento y aprobación del acta 005 del 20 de mayo de 2011.

Seguido se aprobó, por los consejeros presentes, el acta en discusión sin modificación alguna. En este punto, el doctor Ocampo Londoño, reiteró su observación, en el sentido de que no está de acuerdo respecto al requisito exigido de ser "profesor de la UEVA", por ser muy cerrado y lo otro es que, no siempre debe llegar una terna al Consejo Directivo para designar a un decano. Se aclaró que este tema ya fue discutido en la sesión pasada en que se tomó la decisión y se aprobaron los artículos como ya están.

3. Informe del Rector. El señor rector informó sobre los siguientes aspectos y actividades:

- o Expresó en nombre del Consejo Directivo, de la comunidad académica y de él, nuestros agradecimientos al señor Alcalde Municipal, el que hace llegar por conducto de la Lic. Luz Mery Sánchez, por su apoyo y gestión en el otorgamiento de los recursos entregados a la UCEVA, para su fortalecimiento académico.
- Compartió con los miembros del Consejo, el logro académico del estudiante de la licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, señor Boristh Julián Rodríguez Rubiano, quien obtuvo el primer puesto a nivel nacional en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Icfes Saber Pro y expresó lo que ello significa para la institución, como es tener claro, cual es el compromiso que se tiene con los procesos académicos y la exigencia por ser de alta calidad, y ese es nuestro reto, afirmó el señor Rector. El destacado estudiante recibió el reconocimiento y felicitación por parte del Consejo Directivo.
- Visita pares académicos, durante los días 27,28 y 29 del mes de julio, se recibirá a los pares académicos quienes harán la revisión del programa de

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

Licenciatura de Educación Básica con énfasis en Lenguas Extranjeras, con fines de renovación de registro calificado, para lo cual la Institución se ha venido preparando de la mejor manera.

- Con el fin de brindar una alternativa a quienes quieren ingresar a la educación superior sea a nivel de pregrado o postgrado, la UCEVA tendrá próximamente la visita de la Directora de ICETEX, quien viene a orientar a los interesados sobre las ventajas del crédito y becas que tiene a disposición esta institución. No obstante la UCEVA, atiende a los estudiantes que escogen esta modalidad para financiar sus estudios y se les apoya en el trámite respectivo.
- Informó sobre temas discutidos en reunión con la Ministra de Educación Nacional con los rectores de las instituciones de educación superior, tales como: la aplicación del descuento electoral, específicamente, de la devolución de éstos descuentos, de lo cual hay la posibilidad de que se reintegre lo de los 3 últimos años. Otro tema expuesto, en esta reunión fue sobre la aplicación del Decreto 1030 de 2011, y el alcance de éste, que afecta el salario actual de los docentes, lo cierto es que será sometido a revisión, pues se reconoció que hay error de redacción. Al interior de la UCEVA, con las diferentes opiniones que se dieron, se tuvo en cuenta la distinción que se hace en la ley 30 /92 entre el carácter de universidad e institución de educación superior, y en el texto, algunas veces, se cita o se refiere a universidad y en otras a institución de educación superior. Siendo ésta una de las razones que lo llevó a tomar la decisión de no aplicarlo, para lo cual contó con el apoyo de los Decanos y del Representante de los profesores en el Consejo. Reiteró sobre el proyecto de reforma a la Ley 30/92, en el cual se plantea una mayor participación de la empresa privada en las instituciones públicas, al permitir el ingreso de recurso privado, aspecto que ha creado mucha polémica, encontrándose puntos de vista a favor y en contra; no obstante afirmó el señor Rector, que en este punto de la reforma, no afecta a la UCEVA, pues precisamente en lo que respecta a la gestión para conseguir recursos, es algo en que la Institución ha venido trabajando hace rato, prácticamente se sostiene con la gestión que haga el Rector. Lo otro es que el cambio que se viene con la reforma a la Ley 30/92, apunta más a trabajar en la calidad de los programas y no tanto al cambio de característica. Y para dar respuesta a la inquietud del Consejero Ocampo Londoño, en este sentido, la Institución ha logrado avances y se tiene un plan macro de trabajo para autoevaluación y renovación de registros calificados, recordó que se definió una estructura orgánica para este trabajo puntual en el que se define el equipo de trabajo que va a dirigir y desarrollar este plan macro, todo ello, ya fue presentado y sustentado en esta instancia, y apunta al fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos, que seguramente redundarán en el mejoramiento de la calidad de los programas académicos.
- En el tema de deserción estudiantil, precisó el señor Rector que la UCEVA es la institución que presenta el menor índice de deserción y él atribuye esto a las políticas de financiación de la matrícula y al proyecto AMACA que

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

viene fortaleciendo el nivel académico de los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico. Concluido este punto, se continuó con el orden del día.

4. Designación representante del sector productivo.

Teniendo en cuenta que el período del actual representante, doctor Meza Mendoza, ha vencido, el doctor Jairo Gutiérrez Obando dando cumplimiento al procedimiento establecido en el Estatuto General de la UCEVA, solicitó al Consejo Directivo la designación de este representante, de la terna de candidatos presentada, dándose a conocer sus respectivas hojas de vida. Los siguientes son los nombres que conformaron la terna:

- Ingeniero Industrial, Jorge Alberto Cruz Dávila, actualmente Gerente de las siguientes entidades: Almacén “El Constructor Ltda.”, vinculado desde el año 1991 y de “Suky Moto S.A. Tuluá”. Vinculado desde el año 2001.
- Ingeniero Químico, Héctor Adolfo Meza Mendoza, actualmente, Gerente Unidad de Negocio Industrial, en la Compañía de Levaduras “LEVAPAN S.A.” a la cual ha estado vinculado desde 1973, donde ha desarrollado varios proyectos de investigación.
- Ingeniero Industrial, Juan Manuel Duran Castro, actualmente Gerente de las Sociedades Hacienda y Trapiche Lucerna.

Seguido, los Consejeros presentes, por unanimidad, tomaron la decisión de designar al Ingeniero Héctor Adolfo Meza M, a quien se le hará llegar copia de la designación para su correspondiente posesión.

5. Solicitud de comisión de servicios al exterior para atender Carta de Invitación del doctor Germán Espinosa, Canciller Rectorado de la Universidad Tecnológica de América, UNITA, de Quito Ecuador:

El doctor Jairo Gutiérrez O, en su calidad de Rector, solicitó al Consejo Directivo la comisión de servicios para atender la invitación cursada, que le permitirá asistir a la inauguración de la sede Centro de Desarrollo Empresarial CDT – UNITA, evento que se efectuará durante los días 27, 28 y 29 de julio de este año y espera que en el marco de estas actividades, se realice la firma de un convenio de cooperación interinstitucional, con el fin de desarrollar oportunidades de conocimiento. El Consejo precisó que dada la importancia y relevancia del evento, es importante para la UCEVA continuar con el fortalecimiento de sus relaciones internacionales para mejoramiento de sus procesos académicos; espacios que deben aprovecharse no solo para intercambiar conocimiento y tecnología sino para ampliar sus relaciones, por lo que aprobó otorgar la comisión de servicios al exterior y definió que el término de la misma sea del 26 de julio hasta el 1 de agosto de 2011, en el cual se incluye un día de ida y otro de egreso. Se autorizó el pago y reconocimiento de los gastos a que tiene derecho conforme al Decreto Ley 1050

/97 y reglamentación interna. Para lo anterior se expide el correspondiente acto administrativo, que rige a partir de la fecha de su expedición.

No obstante el señor Rector observó que está de por medio una visita de los pares académicos como ya lo había anunciado en el punto de Informes, y de ello depende que pueda o no tomar la comisión otorgada, pero igualmente debe dejarse en firme.

6. Comisión. Informe propuesta de modificación de la reglamentación del proceso de designación de decanos (acuerdo 019 de septiembre 27 de 2005).

Se recordó que en sesiones anteriores se fueron comentando poco a poco, varias de las propuestas trabajadas para modificación del citado acuerdo, y hoy se expone el texto definitivo del acuerdo que modifica el anterior, siendo los cambios más relevantes, lo de la conformación de la terna, la que estará integrada por 2 candidatos resultantes de la consulta de opinión realizada a docentes y estudiantes, según los datos consignados en el acta de escrutinio general, y un candidato presentado por el rector; además, se estableció los aspectos a tener en cuenta para la integración de la terna, como resultado de la consulta, los que garantizan que realmente resulten dos candidatos diferentes. Se adicionó un párrafo al artículo de designación de decanos, en el sentido de que el Consejo Directivo tendrá en cuenta la trayectoria y méritos del aspirante, para su designación. La propuesta presenta algunos ajustes en las funciones del Comité de Veeduría como la presentación de un informe final al Consejo Directivo, en la sesión de designación de decanos; se adicionó un nuevo artículo que permite convocar de nuevo y por una sola vez, a inscripciones de aspirantes, cuando el número de admitidos sea inferior a dos. Con éstas modificaciones quedan derogados los acuerdos 019 y 021 de 2005, ambos expedidos por el Consejo Directivo.

Seguido el Consejo, una vez conocido el texto definitivo de los artículos contenidos en el proyecto de acuerdo que se presenta, lo sometió a aprobación, teniendo en cuenta la viabilidad desde el aspecto jurídico y legal, así como su ámbito de aplicación, por lo que no encontró objeción alguna. En mérito de lo expuesto, se aprobó por todos los Consejeros asistentes el proyecto de acuerdo propuesto.

Con excepción del Consejero Gustavo A. Salazar L, quien se abstuvo de participar en la discusión y presentó salvamento de voto, por las razones ya expuestas en su comunicado presentado en la sesión anterior.

El Consejo reiteró como en la sesión pasada, lo siguiente: Recomendar la socialización del artículo 24 de este nuevo Acuerdo, pues es importante sensibilizar a los estamentos y aspirantes involucrados en el proceso, que tengan claridad sobre el espíritu del mismo, el cual deja en plena libertad al Consejo Directivo a la hora de designar a un Decano, pues se trata de un procedimiento de consulta de opinión y no de una elección de los estamentos, es sólo un mecanismo para integrar una terna, en el que se fijan las condiciones o reglas y las etapas en que debe desarrollarse el proceso.

Concluido este punto y para finalizar con el orden del día se pasó al siguiente y último tema.

7. Proposiciones y varios: Oficio de fecha 3 de junio de 2011, suscrito por el presidente de Sintraunicol Tuluá-Valle.

Se recordó que en la sesión pasada, se dio a conocer el contenido del citado oficio, en el cual exponen sus puntos de vista sobre la decisión tomada por esta instancia y expresada en acuerdo 010 de mayo de 2011, relacionada básicamente con la solicitud que se le hace a Sintraunicol sobre la devolución del local que actualmente vienen ocupando en la ciudadela universitaria, ante la negativa de trasladarse al espacio ofrecido inicialmente (local del centro). Además se les dejó en claro que la Institución no desconoce de manera alguna el ejercicio del derecho de asociación. Recordó el señor Rector que en la sesión pasada se aplazó dar respuesta, ya que se estaba esperando una notificación de la oficina del Trabajo, la que efectivamente se dio tanto a la UCEVA como al Sindicato; en el oficio de notificación se deja claro de la no obligatoriedad de proveer por parte del empleador oficina para que funcione la sede, como tampoco se está atentando contra el derecho de asociación. Con estos elementos, el Consejo aprobó dar respuesta en el sentido de ratificar su decisión tomada mediante acuerdo 010 de mayo de 2011, para lo cual fijó como fecha improrrogable para la devolución del local, hasta el día viernes 22 de julio de 2011

Se recordó que la fecha de la próxima sesión está propuesta para el viernes 20 de agosto de 2011, a las 9:00 a.m., si no sucede algún imprevisto.

Siendo la 11:40 a. m., la Lic. Luz Mery Sánchez Sepúlveda, dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el 19 de agosto de 2011 y presidida por Licenciada Luz Mery Sánchez Sepúlveda.

El Presidente del Consejo Directivo,

La Secretaria del Consejo Directivo,


LIC. LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA
(Delegada del Alcalde)


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Lperead.